

despues delo puso dgo en traron en la dja capilla y con su
gra de dgoz ates dhoz con el dho Fr Melchor dems Lr y ed^o R^o de ay a la jemaestro
discipulos deems d^o
aluares - sebastián de Portales y los dos juntos asistieron a la Pobezga y vir-
tud de M^o Muñoz natural de Atiana y Pedro Ruiz natural
de Vitoria Pablo García natural de villa nueva estos tres dhoz
discipulos de dho Fr aluares Brizeno los nombraron y admitieron
para que segraduon de dhoz grauza m^o y dhoz Pagar de precios a
gunos conforme lo establecio lo dispusieron y si lo acordaron
y determinaron

Anemone Français
Principes

En la Universidad de Baeza a veinte y nueve días del mes de Abril de Mil y quinientos y oventa y seis años en la capillanía de la Iglesia Universidad alas tres horas de la tarde. Poco mas o menos se juntaron Alcaudetes como los andados y estando así llamados por suceder el día Antes con audiencia para el efecto el doctor Pedro de Alzaga R.º y Patron de la Iglesia Universidad de la ciudad de Alcalá de Henares Benjamín de Padilla R.º y Ju.º de corona cedó por R.º de Alcalá a mí Lazaro Palomino a mí R.º alvarez a mí Fr.º Gonzales a mí Pedro de leon a mí sebastián de Portales a mis maestros form de san Francisco a mí D. Martínez de caravaca a mí form de los años Antelos que allí juntos congregados como dijeron en presencia de mi e inscripto secret

2º despues de lograrlo. Ante ced. clauso jefe de
herrera y de Jaen estudiante en esta vñiuerisdad epido
lo admitiesen para graduarse de Btr en Artes y Para efectos suy
de herrero. 3º Presenta con los autos de probancas de cursos de tres
que logrò en la compagnia de Jhs dela ciudad de sev
dona y en el anno de 3º catalina de Jaen / y aniendo que
ello tratado quedaron lo que se cumple y examinan los dos Recau
dos de probancas por ced. 2º siestan bien heyo 780 mil reales
se conforme a las probancas dictadas vñiuerisdad para la tasa que
fijaron y que siendo contento de ced. R. q. Aqui no lo remite
ya ced. clauso le admite a examen en el qual heyo en los
dias y del giorno y agrada de ced. grado de Btr y q. lo acordaron
y determinaron. — Artemi. Francisco de

En la Universidad de Baena a tres días del mes de Mayo de mil
y quinientos y oventa y ocho años se doctor Pedro de Rojas Rector Pa-
tron de dicha Universidad vido y examino la sustancia de certidum
de gerente de Herrera y desam de que en el capitulo de arribas se ha men-
cionado por buena y bastante su laiga sus pretensiones y así
lo declaro y firmo fijé en el año de gerente y en el año de mil quinientos
y ochenta y ocho años

substitutione
yor -

In la Universidad de Baeza a los diez dias del mes de Mayo
de Mil y quinientos y oventa y seis años expresa la demas
secretaria y suscripçion del doctor Pedro de Hiseda Rector
y Patron de la Universidad dixo que Por quanto elio
no negridad de Hacer augencia por algunos dias de esta in-
dad. Portanto en los mejores modo manera y forma que
de digo. Para mantener de regimene y Pueder tales diox
que substituya y sustituya nombrau y nombre en
su lugar y officio de Rector aee doctor juan de cordova con
de la catedratica de esta ciudad. Para que proceda doctor
Hiseda y en su lugar y en Portada el tiempo que dure
su augencia. Pueda administrar y administrar el dho officio
de Rector en lo q. aee anexo y dependiente y en qualquier
manera concerniente. Reservando para si como referuo
el dho Rector qualesquier negocios de grados y examenes
de qualquier facultad que sean para los quales noda
comision excepto el tratar de examen y grado debilita en
Artes que pretende don franco uela de los obispos de viedma
el qual comete a dho vice Rector y consiliarios con
yo Parecer y determinacion se haga sencillamente los
quales sobre el dho grado cesen como la conciencia y entiendo
lo demas perteneciente al dho suofficio de Rector aduan
y dho al dho dho juan de cordova plenaria comision q. quam
bastante Poder de dho secretario. Para el dho efecto con
todas las firmas y vinculos de dho secretario q. espere a
que por firme en el dho todo lo que en su nombre
virtud dho Poder y substitucion se hiziere y actuare en
cada universidad obispado superiusa y tierra q. dho dho se
fuer hendo presentes Portestigos ee ms dho Martinez
de caracena q. se le Andres ximenez de rios pro
bior q. dho obispado ciudad -

Antoni

doctor
hiseda

Franco
de
Briuca nro

postante mi'

el maestro di
mattino decora
cena V^a. seco^s

Presentación en la Universidad de Baena a diez y siete días del mes de Mayo de mil y quinientos y cuarenta y ocho años. Ante los doctores de la facultad de Theología conviene saber el Drº Pº de los Verdes y alcalde de la villa de Baena, Rº y Patron de la misma Universidad y de doctor Gaspar Ruiz de Salcedo Rº y ecclº gerº Cruz Rº de Ayala, y en presencia de miel s' intrascrisco segunento el licº Frº Ruiz de Salas clérigo Predicador vº de Jaén díz que el pretende graduarse de bth en Theología en esta Universidad pido la credito de cuatro pº haber latente y las demás diligencias que se requieren para eedº efecto presento un testimonio de los cursos que el susodijo año oxydo en la Universidad de Granada figura y firmado segun parecia del doctor Raya secretº de la dada Universidad jefe de que este que sigue

yo el doctor Luis de Raya nro Rº app y seuº que aspresente soy de la yngre Universidad de Granada y clauso por fe y verdadero testimonio a todos los que la presente vieron que en los libros originales donde se scriuen y firmen los cursos en La dga Universidad consta que el bth Frº Ruiz de Salas y de su nombre estudiante en esta Universidad a ocho y cuatro en las lecturas ordinarias de Theología subscritas y Pofitiva, quatuor cursos, desde dos días del mes de junio de eea no pasando de mil y quinientos y cuarenta y los hasta el dia de la Festa desta siendo testigos de bth Salvador Cabecas vº de la cerna y de bth Juan de Villalba vº de Cuenca y se bth pº

77

vidrios y de granada y se hicieron los mendez de zebeda
y de granada y el Dr. Juan Poyatos y de granada todos los que
con sus discípulos, dentro de la qual dia, fue como consta por el dicho
original a que me remitió y lo firme y signe con mis signos
acostumbrado apedrón y luego dice dho. Dr. Juan Ruiz de la
los granadas arquitecto seis días llevemos dentro de mi casa
y quinientos y ochenta y cinco as de doctor Rayas secretario
y presentado el dicho testimoni se salio fuera dela dho. Congregación
con otros doctores quedaron comunicando sobre los dho.
dijo espacio en que el dicho testimoni tenía alguna dificultad
Poca claridad en el tiempo que oyo cada uno de remitir una
stra junta y clausura de la dho. facultad llamando a los doctores
residentes en Baeza y apóstoles acordaron

Antem

Fran des
Buenos

admission p'a ha
y tenta de la
y Ruiz de Salas

el dho. dia a las cuatro de la tarde poco mas o menos en
el teatro publico de la dho. universidad se reunieron aclaran-
do los doctores de la facultad de las legiones llamados para
el efecto con sucesos saber el doctor Pedro de Soledad R.
Patron de la dho. universidad D. Melchior demolina doctor
salcedo doctor Ben Sanchez de Padilla Dr. por diez doctor
Martinez de Alba Dr. Juan de cordoba Dr. Rodrigo de Ayala
y acuerdo visto el dicho testimoni de curros, presentado por el
dho. Dr. Juan Ruiz de Salas y conferido y consultado sobre ello
lo admitieron Roburos bastante y suficiente y decieron
consintiendo lo admitieron y dieron la p'a hacer la dignación
y las demás diligencias p' el dho. grado

admission p'a mismo
de dho. Dr. delos
Rios

Si Ante los dho. clausos se presento el dho. Dr. delos Rios
y de la coruña y pidió la misma licencia para el dho. dia
se le dio por que los dho. dho. dho. dho. dho. dho. dho. dho.
gría en esta dho. universidad y dho. dho. dho. dho. dho. dho. dho.

Antem

Fran des
Buenos

gra de los dho.
de la en Arte
al dho. Dr. Ante
de Cordoua,

en la Universidad de Baeza a diez y ocho dias del mes de
mayo de mil y quinientos y ochenta y ocho años en el teatro
publico de la dho. universidad a las cuatro horas de la tarde
poco mas o menos se reunieron los clausos acuerdo si dho. dho.
los proceder para el efecto de dho. dia antes por su becerro
el dho. Dr. Pedro de Soledad R.
Patron el dho. Melchior

~~Antoni~~ Juan de Brivega s.

en la Universidad de Baeza arvynte dñe de febrero de Mayo
de mil quinientos y sesenta y ocho años en el theatro Publico de
la dfa Universidad alys cinco de la tarde por mas y menos se
juntaron Alcaudes el doctor T. de Medina Doctor y Patron de
la dfa Universidad ee dñ Melchor de mons. Dce doctor Gaspar de
Salcedo ee dñ gerón diaz ee doctor Martinez de Avila ee dñ R. de
Ayala ee ms Rodriguez Alvarez ee ms Leon ee ms juan y unay ee
ms fernández ee ms Portales ee ms Carrascosa ee ms juan de
Salcedo Ante los quales asy juntos y congregados en presencia
de mi ee Señor impreso scripto Parecio pregante fernando de
Mocedas clérigo prebitero v. de Jaen y Pidio aadmitir en
món para dñ on Artes qd' ce efecto hizo presentacion de una
informacion original de como avia aydo formulo la física y
philosophia qd' en curso de theología en ee collegio del Con-
vento de dñ domingo de sien por quatos años / resulta qd' en
formaion Porellos dños qd' la admisieron y dieron por bastante
y suficiente p' ee dñ efecto y admisieron al dñ fern de Mora
qd' al dñ examen

Antonio from Le
Burgos 5

En La Universidad de Baeza ados dias del mes de Junio
de mill y quinientos y ochenta y seis años Jueves dos dias ultimos
de Junio en la villa dela magdalena se reunieron Adelgaz
y los doctores de La Facultad de theologia concurridos
en el dia y en la noche el doctor Pedro de hiseda R^o y Paton de la Vega en
la villa y sede de la R^{ia} Ben Sanchez de Padilla y el doctor diez
y el doctor Roldan Ayala Ante los quales asi juntos
congregados Parecio presente el lic^o Pedro de castro natural
de Jaen y Pidio su admision a grado de b^{la} en theo
gia y dijeron los doctores Para hacer las diligencias que para el
dijo dia se requieren / y juntamente Pidio suelta y
de los dichos de examen y grado atento aquies Pobre / no
tiene de que Poder los pagar / Y fecho el dho Pidim^{to} sesion
de la congregacion y los dichos doctores quedaron con mu
nicando sobre ello / y awardaron que se resolviese al dho R^o
de la probacion de lo que queria en su grado de la
examen y grado de la Universidad / Por quanto en su dho clausorio
se dio su nombre vir tuoso de buena vida y fama / y si
tambien Pobre quisieren los requisitos que el estatuto pide
para hacer la dho gracia de dho en que tambien es hijo de la om
nigridad de un mun consentido / Parecer fizieron gracia
y dho dho lic^o de todos los dichos de dho examen
y grado excepto los dhoos de Arca y Oficiales y si
awardaron y determinaron /

Antem

Juan de
Briuicca s^o

En La Universidad de Baeza ados dias del mes de Junio de
admission al grado mill y quinientos y ochenta y seis años en el teatro pu blico del dho
dicho dia en la Universidad se reunieron en clausorio el doctor P. de hiseda R^o
y Paton de la Vega y el doctor Melchior domo la y el doctor Ben
jaming de Padilla y el doctor por^r diez y el doctor juan de
Cordoba y el doctor R^o de ayala y elms juan y el
y sebastián de Portale y elms juan de Salazar llamado
Parece el efecto Ante los quales asi juntos y congregados
el dho dho lic^o al dho Palomino natural de An
dujar y Pidio su grado de maestro en Artes al dho clausorio
y fecho el dho Pidim^{to} sesion fuera de dho teatro
y acuerdo sobre ello tratado y consultado visto que el capitulo
y approbacion de su examen secreto no les impide y que
hombre virtuoso de buena vida y fama y tiene los cursos

de la Iglesia Probado y el año de Pasante y que en 79
los Regidores del estatus solo faltan ce legimí de
la Edad, porque en todo lo de mas estan satisfechos. Portan
n' de su m' consentim' Parecer admitieron al dho Cto
que al P. Tomino al dho grado dem' que P. de constando
al dho D^r de Caldad. que conforme re estatus se re-
quierere y ass' lo recordaron y determinaron —

Anton') från de

Briviesca

Anecni

fray de
Guicco

Ección del
R^o en el d^r
P^o de Baeza
1888 a^j

En las escuelas y Universidad de Laza
asociación de la sanctissima trinidad desta ciudad
de Baeza á nueve dias del mes de Sep^e de mil
y quinientos y ochenta y ocho años en la capilla me-
nor de la dicha Universidad se juntaron a clausura
quiendo ser llamados del dia antes Para efecto
procedula los Patronos Rector y clausura de la
Universidad conviene a saber Personas de cordura
con dela d^r y g^{ta} de Jaen - cedolar P^o de la
Isla Rector patronos de la dicha Universidad cedolar
fr. al^o de sepulveda cedolar mejor de
mucha cedolar fr. diego de Alba cedolar P^o
Sanchez de Padilla consil^o cedolar ger^o Diaz con
sr^o cedolar Martinez de Vista cedolar ju^o de
cordoba cedolar R^o de Ayala el m^o T. Roman
el m^o D^o de Montano alcalde a los cuales ahi
juntos y congregados como rigores el d^r d^r Rector
y Patron propuso y Repitio como sus
mercedes amigados llamados para la elección de
Rector y consiliarios mayores de la d^r Universidad
como es costumbre que tiniendo q^o a atención al bien
y utilidad dela d^r Universidad elijan en los d^r
los las personas que mas convengan lo qual ahi
propuesto Por el d^r Rector procediendo a la Elección
de Rector y cedigos secret^o di a los d^r dos patronos
y dos consilios a cada uno una lista y copia de los nom-
bres de todos los doctores y maestros que conforme
a los estatutos de esta d^r Universidad podian ser ele-
tos en cedigo off^o q^o fu^o designando los votos en una caja
que para ce efecto tenia preparada regulados por los d^r
dos consilios en presencia de mi cedigo secret^o fallamos q^o
electo nombrado en cedigo off^o de R^o el d^r doctor
Pedro de Baeza Patron dela d^r Universidad, al qual
se le notifico y dize que lo aceptava y receipto segun q^o
cedigo se regalizase y se fuese q^o cumplido exento de
juramento a costumbrado y fue recibido por cedigos clausura
y Personas de Por tal Rector de la d^r Universidad
comunmente aplauso q^o
E luego se contiueno q^o d^r q^o los d^r Patronos

Doctor y claustro Procedieron alas elecciones de
vocacion de Conf.º Mayores los cuales se hicieron en la mis-
ma forma que la elección de R.º procedula y sus
Confr.º secretos e cuando lo regule de su representación delos
dicho Conf.º fallaron ser electos y nombrados por
Conf.º en el primº lugar el doctor R.º de Ayala
catedratico de theologia en esta dize Universidad
y en el segundo al maestro Diego de Montemayor Al-
calde a los quales se les notificó en presencia de
todo el claustro dizeron ambos padres cada uno
de Porsi que aceptaran y aceptaron eel dho off.
de Conf.º en que nro electo segun que dedijo
se resguire q se fueran cumpliendo Ejaron
informa de guardar toda reditad ejerz en el cum-
plimº dho off. et q el qual fariam hizieron en
manos del R.º Doctor q le vellies mire en los
recomendatos sobre qus puseeron sus manos dieron
dicion de qzran dizeron q juro y amon eletos
mismo de qzran

Elmasdo
montanus

Franklin

Bimusca n.

~~not to make~~

Dodds
Hector

~~25000~~ 25000

1860

John

2 Grindge

W. H. Smith

३५

2. 1863. 10. 22.

18) is record 18

卷之三

St. Agustine 9

meilleur

1870

in ladder top

July 17th 1883

2200000000

En las escuelas y Universidad de Baeza aperte
 Elección de don <sup>PL 2^o d^o dias de mes de Octubre de mil y quinientos y ocho
 y seis años en la capilla menor de la dicha Universidad
 se reunieron acuerdos amados llamados
 del dia Antes Por el Rector Concedula para elección
 de el doctor D^o de Rojeda R^o y Patron de la dicha
 Universidad el doctor Melchor de M^lla el doctor
 fray D^o de Ávila el doctor Ben^o Sanchez Tapardilla
 el doctor Ger^o diez e^m R^o de Ayala e^m D^o de
 Montanos alcalde e^m Leon e^m Juárez
 e^m Fernández e^m e^r e^m e^m para cena e^m
 D^o al Palomino, a los cuales as^o juntos y con
 gregados como dicos es propuso y Repitio el dico R^o
 como sus mercedes amados llamados para elegir
 consiliarios segundos y asimismo depositarios del
 Arcas y facultades que andan consideracion abren
 y utilidad de la dicha Universidad. Elegon y nombraron en
 los dicos ~~los~~ ^{los} personas que mas convenga ~~seguir~~
 yendo entendido Por el dico clausistro procediendo a los dicos
 elecciones de consiliarios. Por cedulas y otros secretos los
 cuales regulados permitio el presente secretario en presencia
 del doctor Rodrigo de Ayala e^m D^o de Montanos
 Consil^o hallaron acuerdo electo en pleno en pr^o lugar
 e^m Juárez y en segundo lugar al m^o Juárez desahydo
 a los quales se les notifico el dico nombre m^o y Elección
 e^m acuerdo lo q^o dixeron que lo aceptaron y acepta-
 ron segun que dicos se require y se prevenia q^o
 cumplan ^o Juraron en forma en mano del dico R^o
 sobre un libro mitral sobre que pusieron sus manos
 de hacer bien y fielmente los dicos ^o y demis por
 el bien y utilidad de la dicha Universidad etc. Dicha
 conclusión del juramento dixeron si juro y amén y fir-
 maron de suyo</sup>

Elección de de
 depositarios -
 despues de lo q^o dijo el dico Rector y clausistro de
 comum consentimiento Parecer eligieron de depositarios de
 la Arca y facultades en la forma siguiente al d^o Mel-
 chior de M^lina por deposito del Arca y al m^o D^o de
 Leon por de deposito de la facultad de Artes y al m^o Fer-
 nández de Sancto Esteban por de deposito del Arca del clausistro
 y quales todos juntos y cada uno de por si y en particular

81

que son los redactores los dichos cargo y ff^{ff} de deposito
y en que se nombra el nombre de segun que
de dho seran quienes y sus facultades para cumplirlo
y de dho clauso dio a los dichos señores de Pofitario
de Arca y facultades poder bastante para lograr
los depositos y para tener la razones de los dichos
depositarios alz de Pofitario que fuesen en
depositarios separados lo demas que para cada uno
y su administracion fuese mire y lo firmaron de
dho dia —

En el dho pleito y clauso de comun consen
grado facultad y Paseo amonestado por llamado en
apenas que debia de dho dia ante viajero para efecto Por mun
decretos los cargos y Razones muy juntas cargo y Razones
del Arca y Conveniente que a ellos les mandaran la orden de
que en suyo breve deca dho una medida hizieron
gracia y facultad de suyto y avisos que dho acuerdo
brado de los señores del cargo que la Arca deca Universidad
y las dho en su favor contra dho Pofitario y sus cor
de mongibar, q qd lo acordaron y determinaron — Valey
tado cargo y Razones no dene —

Yo credo
Perez

17

remisión de
Penitencia

en La Universidad de Baeza en católico días del mes de
diz de mil y quinientos y oventa y ocho años se juntaron al
clauso queiendo sido llamados p'ee efecto el Rector y do. Fr. de
la facultad de Teología con suve asabor el doctor I de
Sofeda y Patron de la dicha Universidad el dñ Melchor
de Alba dñ Fr. de Avila el dñ Fr. Sanchez de Padilla
el dñ Fr. de la Torre el dñ Fr. de Cordero el dñ Fr. de Ayala los
quales asi juntos y congregados como visto es el dico Rector pro-
puso como sy mas acierto de llamados p'ee trato de hacer gra
y remisión de la penitencia que el dico clauso avia impuesto
de suspensión y privación por seis años de su beca
y Fr. Blas al doctor Vizcayno lo qual acuerdo syo entendido
por los dicos do. Frs - acierto lo primero consultado y se
ello dado syg voto y Parecer de conformidad y de su
consentimiento y Parecer por manas suyas y Fr. Blas y Fr. Montano
y Fr. Ayala que ellos lejoraron por hacer lo mejor
merced, le absolución de la dica Penitencia q'ue q'ue
tardó tiempo q' restó por cumplir della. El resto q'ue no se
p'ado en que estaua Antes q'ue se la impusieran q'ue
el dñ Fr. Montano q'ue p'rerogativas de priuilegio de que estaua
privado por el dico clauso q'ue lo acordaron y determina-
ron.

Fr. de Montano
Antonio
Fr. de Montano
Blas y Fr. Ayala

Elecction de exa-
minadores -

En La Universidad de Baeza en diez y nueve días del mes de
diz de mil y quinientos y oventa y ocho años en la capilla
menor de la dica Universidad se juntaron al clauso acierto
sido llamados del dia Antes por cedula p'ee efecto ee Rector
y confid. q' contiene asabor el dñ Fr. de Sofeda y Patron
de la dica Universidad ee dñ Fr. de Ayala el m's dñ de
Montano ee m's Fr. Juan el m's Fr. de Salgado confid.
los quales asi juntos y congregados como visto es trataron
de elegir examinadores de los estudiantes que se ande gra-
duar de dols' discipulos del m's Fr. de Montano y guardando la
forma en la dica elección segun que los estatutos y consti-
tuciones disponen (los quales leyeron primero ante los dicos
electores) procedulos y votos secretos eligieron los dicos exa-
minadores en la forma fijada primera q'ee oligieron y nombra-
ron en el primero lugar presidencia del examen al dñ m's
Fr. de Montano p'residente del p'ablio y q'ee segund
lugar al m's dñ. de Montano Alcalde q'ee tercero q'ee

ms. f° alº Palomino a los quales asordaronse les no 82
tis que aceptando tales se les juraon como juramento
de guardar lo que los dichos clausulos disponen en el dicho
examen. E asy lo acordaron y determinaron

Antem / frān de
Briviesca 8º

Juramento de
examinadores

En la Universidad de Baeza a cuatro dias del mes de En de
mill y quinientos y setenta y nueve años en la capilla menor
de la dicha Universidad se juntaron a clausulo acuerdo
llamados electos de R.º y consilios y examinadores de los
dichos discípulos de mis frān Paesos / conviene saber el
d.º P.º de hogada q.º y Pacion de la dicha Universidad
el doctor R.º de Ayala de mis d.º de montanos el ms. f.º Juan
y el ms. f.º de salcedo consil.º y el d.º Mileyior de m.
una veintena f.º alº Palomino examinadores juntaron con
el d.º ms. de montanos a los quales y o presente secretor en
presencia de los dichos q.º y consil.º notifique la elección
y nombramiento de dichos q.º y examinadores en que avian si
electos y nombrados y cuando lo oydo dizeron que baezaban
y aceptaron segun que dijo se requiere y se facieron
su cumplimiento. Y cuando les dije leyo la forma de examen
y lo demas cap.º 3º la constitucion munda que los tales exa
minadores guarden y cumplan acuerdo los q.º y entendido
prometieron de lo q.º hacer guardar y cumplir como en ello
sevnt. y lo firmaron de sus nombres

(d.º) don M.º
mohna / El maestro
montanos / El ms. f.º el
palomino

gra abey q.º f.º
diantes discipu
los de mis Pa
yos —

E despues dello hizo dicho en el dicho clausulo ante los dichos R.º
y consilarios y examinadores parecio presente el ms. f.º frān Paesos
e hizo presentacion de ciertos estudiantes sus discípulos. p.los q.º
q.º fueron admitidos por eedigos clausulos al grado de b.º gracirosa
mente en onra dela s.º unida conforme a los estatutos q.
sin pagar derechos algunos, que fueron, Frān Cano y Luis Ayllon
de Morales y de Jaen y q.º de Mileyior de Leon, y acuerdo
mirado y consultado, y visto que concurren en los dichos estudiantes las
calidades y requisitos que el estatuto pide q.º hacer la dicha gra
y admitieron —

Antem / frān de
Briviesca 8º